



## Cartilla – Depósito vista y Caja de ahorro – Persona física residente

Cumpliendo con la normativa vigente del Banco Central del Uruguay le hacemos entrega de la presente cartilla con información precontractual sobre Cajas de ahorro y Depósitos vista.

### 1. Descripción:

Los depósitos con modalidad "Depósitos Vista" refieren a cuentas corrientes en pesos y moneda extranjera así como a cuentas sin pre aviso en moneda extranjera.

Los depósitos con modalidad "Caja de ahorro" refieren a Caja de ahorros estándar.

### 2. Información sobre comisiones y cargos obligatorios:

Cuentas vista/ Cajas de ahorro/ Cuenta corriente		
Mantenimiento de cuenta	\$150	Cobro mensual
Comisión de bajo promedio (mínimo requerido \$ 100.000 o equivalente)	\$200	Cobro mensual

2.1 Estado de cuenta: Solicitando su usuario, podrá consultar el estado de cuenta a través de nuestro servicio de Internet Banking sin costo.

2.2 Tributos: El banco se reserva el derecho de trasladar al cliente el monto de cualquier impuesto, cargo o tasa a crearse en el futuro, en la manera en que la ley lo permita.

2.3 Costos de servicios adicionales: Los costos especificados arriba son del servicio básico. En caso de contratar servicios adicionales el costo de los mismos se puede confirmar en nuestras oficinas o consultando [www.lloydstsb.com.uy](http://www.lloydstsb.com.uy)

### 3. Tasa de interés efectiva anual pasiva:

3.1. Cuenta Corriente y Caja de ahorro: tasa de interés vigente: 0,00%.

4. **Modificaciones:** El banco se reserva el derecho de modificar los costos referidos y en dicho caso el banco notificará al cliente por medio del estado de cuenta, telegrama colacionado con acuse de recibo, acta notarial o publicación en el Diario Oficial y otro diario de circulación nacional con 30 días de antelación a su entrada en vigencia. El cliente tendrá 10 días corridos para presentar objeciones; si no son aceptadas por el Banco en un plazo de 5 días corridos, el cliente tendrá un nuevo plazo de 5 días corridos para rescindir sin cargo el contrato como respuesta a las nuevas condiciones.

En lo que refiere a modificaciones en la tasa de interés el pre-aviso será de al menos 5 días hábiles a través del diario Oficial y un periódico de circulación nacional.

En cualquier caso, si las modificaciones favorecen al cliente las mismas se podrán realizar de forma inmediata, sin previo aviso.

5. **Servicio de consultas y reclamos:** Si usted desea hacernos alguna consulta puede realizarlo de las siguientes maneras:

- Directamente en nuestras oficinas
- Llamando al (00598) 2916 13 70
- Enviando un email a [comentarios@lloydstsb.com.uy](mailto:comentarios@lloydstsb.com.uy)
- Ingresando en nuestra página web: [www.lloydstsb.com.uy](http://www.lloydstsb.com.uy)

Su reclamo deberá ser resuelto en un plazo no mayor a 15 días, plausible de prórroga una sola vez por otros 15 días. Le recordamos que también puede acudir al Banco Central del Uruguay para presentar el caso.

Esta cartilla se mantendrá vigente por los siguientes 10 días hábiles desde el día de la fecha:     /     /

La contratación de cualquier producto o servicio estará sujeta a aprobación del Banco